



DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
OFICIO No. DSPM/0690/2023
ASUNTO: CONTESTACIÓN

L.A.F. ALBERTO HERNANDEZ DE LA CRUZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.
P R E S E N T E

El que suscribe C. **Santos López Díaz**, Director de Seguridad Publica, del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, le envió un cordial saludo y aprovecho para entregar mi reporte trimestral de actividades de este Departamento de Seguridad Publica, correspondiente a los meses de **julio, agosto y septiembre del 2023** de esta Dirección de Seguridad Pública.

- Recorridos de vigilancia por parte de Policía Vial en Cabecera Municipal.
- Recorridos de Vigilancia a las diferentes localidades de la cabecera municipal.
- Se apoyó con vigilancia de la escuela Josefa Ortiz de Domínguez del Tuito, Cabo Corrientes, Jalisco.
- Se apoyó con vigilancia en la escuela Josefina Castillo del Tuito, Cabo Corrientes, Jalisco.
- Se apoyó con vigilancia en la escuela preparatoria U de G del Tuito, Cabo Corrientes, Jalisco.
- Se apoyó con traslados a centros de rehabilitación.
- Se apoyó con entrega de documentos del DIF Municipal.
- Se apoyó con entrega de documentos del Juzgado Municipal y Sindicatura.
- Apoyo y alerta por temporadas de lluvias y afectación por Huracanes.
- Se tuvo en detención a 10 personas de sexo masculino por faltas administrativas.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

"2023. Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
El Tuito, Cabo Corrientes, Jalisco, a 08 de noviembre del 2023





Santos López Díaz

C. SANTOS LOPEZ DIAZ

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento Constitucional de
Cabo Corrientes, Jalisco, Administración 2021-2024

C.c.p. Archivo

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 276 / 2690 101 / 2690 573

 GobiernoDeCaboCorrientes
 www.cabocorrientes.gob.mx
 presidencia@cabocorrientes.gob.mx

